

DivulgAcción IFRS-S2: Programa de apoyo para acelerar la divulgación de información financiera relacionada con el clima

La *Iniciativa de Divulgación de Activos y Cambio Climático de América Latina* (LACADI, por sus siglas en inglés) pone a disposición de instituciones financieras y emisores de valores en Colombia, México y Perú el programa *DivulgAcción* para impulsar la divulgación de información financiera relacionada con el clima bajo las recomendaciones del IFRS-S2.

Reconociendo la importancia estratégica de la divulgación sobre la gestión de los riesgos y oportunidades climáticas, LACADI ha diseñado el Programa *DivulgAcción* para acompañar y construir conjuntamente con organizaciones en Colombia, México y Perú interesadas en avanzar en la implementación progresiva de recomendaciones y/o estándares globales de divulgación climática y llevar a cabo los esfuerzos internos necesarios para divulgar públicamente tales avances.

El programa ofrece un enfoque práctico y adaptado a las particularidades regulatorias y al grado de avance de cada entidad y cada país, permitiéndoles fortalecer su capacidad de gestión climática, mejorar la transparencia en sus reportes y generar valor para sus inversionistas y otros grupos de interés. Más allá del cumplimiento normativo, la integración de estos estándares ayuda a las organizaciones a anticiparse a riesgos financieros, aprovechar oportunidades y fortalecer su posicionamiento en un mercado cada vez más exigente en materia de gestión del cambio climático.

LACADI seleccionará 2 empresas por cada uno de los tres países (Colombia, México y Perú), instituciones financieras y/o emisores de valores, para participar en el programa durante ocho meses. El acompañamiento estará focalizado en las áreas del IFRS-S2 de *Gobernanza*, *Gestión de Riesgos* y *Estrategia*, y ofrecerá asistencia técnica a través de diferentes actividades conducentes a elaborar una propuesta de contenido de divulgación climática que sirva como base para el ejercicio periódico de reporte de información financiera de empresas que se preparan para realizar su primera divulgación o que ya han iniciado este proceso y buscan robustecer y mejorar la calidad y utilidad de sus reportes.

¿Quiénes pueden participar?

Los siguientes tipos de empresas podrán participar en la convocatoria y, si resultan seleccionadas, recibir el acompañamiento por parte de LACADI:

- Organizaciones del sector financiero colombiano, mexicano o peruano vigiladas y monitoreadas por la entidad nacional respectiva de cada país:
 - Establecimientos de crédito / banca múltiple
 - Instituciones Oficiales Especiales (IOE)
 - Administradoras de Fondos de Pensiones / para el Retiro (AFP / AFORES)
 - Aseguradoras
- Organizaciones del sector real¹ colombianas, mexicanas o peruanas:
 - Emisores de valores

Consideraciones sobre organizaciones participantes

Los beneficiarios serán elegidos con base en su ambición climática, compromisos, progreso actual en el entendimiento del IFRS-S2 y sus necesidades. Los aspectos a considerar al momento de seleccionar los participantes son los siguientes:

- Demostrar compromiso con la gestión del cambio climático a través de avances iniciales en la incorporación de asuntos relativos al clima en los procesos de la organización (en un nivel básico). Por ejemplo, la medición de su huella de carbono operativa, avances en la identificación de riesgos de cambio climático (físicos y/o de transición), políticas empresariales relativas a la gestión del cambio climático, entre otros.
- Contar con un entendimiento básico de la relación entre el cambio climático y los negocios en términos de riesgos y oportunidades, así como un conocimiento inicial de las recomendaciones del TCFD/IFRS-S2.
- Demostrar disposición real a cumplir con los objetivos del programa a través del compromiso de la publicación de su informe IFRS-S2 que será consolidado con insumos provenientes del acompañamiento. Para ser seleccionada, la organización deberá

¹ Empresas productoras de bienes o servicios.

confirmar esta disposición a través de la firma de una carta de manifestación de interés que lo soporte.

- Comprometer un equipo idóneo representado y liderado por un profesional de un cargo directivo y conformado por profesionales técnicos de las áreas estratégicas relevantes para desarrollar las actividades propuestas durante el acompañamiento. Estas áreas son: la de sostenibilidad, riesgos, inversiones, planeación financiera, planeación estratégica, secretaría general (para abordar temas de gobernanza empresarial), u otras con misiones similares a las mencionadas. Este equipo deberá comprometerse con una destinación de tiempo específica para participar del trabajo conjunto entre LACADI y la organización, así como con la destinación de tiempo para el trabajo interno.
- Planificar, comprometer y presupuestar el tiempo que la junta directiva y sus comités requieren para participar en espacios de sensibilización, capacitación y socialización de resultados relativos a la gestión de riesgos y oportunidades del clima.
- Comprometerse a desarrollar las actividades del programa en su totalidad y dentro de los tiempos establecidos en el cronograma, a agotar todos los niveles de validación y aprobación por parte de los roles directivos de resultados generados a través de tales actividades y a hacer su mejor esfuerzo para lograr su implementación.
- Disposición para suministrar la información necesaria para llevar a cabo los análisis contemplados dentro del alcance del acompañamiento bajo salvaguardas de confidencialidad.

Duración del programa

Una vez sean seleccionadas las organizaciones participantes, el acompañamiento se desarrollará de manera individual con cada organización a lo largo de **ocho meses**, iniciando en mayo de 2025 y finalizando en enero de 2026.

Alcance general de las actividades

El acompañamiento se desarrollará en cinco fases a través de distintas actividades y entregables. A continuación, se describe a nivel general el propósito de cada fase:

COORDINACIÓN

ENTIDADES IMPLEMENTADORAS

CON EL APOYO DE



Fomentado por:

en virtud de una decisión
del Bundestag alemán

- **Fase Entender - Diagnóstico y conocimiento**

El objetivo de la fase es establecer las condiciones necesarias para el desarrollo del programa, mediante la exposición clara y precisa del alcance del acompañamiento al equipo IFRS, así como también la recolección de información relevante para llevar a cabo un análisis de la situación actual de la organización en cuanto a la gestión del cambio climático y la identificación de posibles brechas.

- **Fase Identificar - Análisis de riesgos físicos y de transición**

Esta fase tiene como propósito llevar a cabo un análisis cualitativo de los riesgos físicos y de transición a los que está expuesta la organización a través de sus áreas de negocio y activos principales. El enfoque del análisis comprende la definición del alcance sobre líneas de negocio y activos a considerar, el análisis de exposición bajo escenarios climáticos, análisis de canales de transmisión y sugerencia de posibles acciones de respuesta en el corto plazo para gestionar los riesgos identificados.

- **Fase Explorar y Planificar - Análisis de resiliencia de la estrategia y definición de ámbitos de influencia estratégica**

Fase para el análisis de la estrategia de negocio de la organización frente a los posibles escenarios futuros de cambio climático considerando los resultados obtenidos en la identificación y mapeo de riesgos y proponiendo respuestas estratégicas para la gestión de los riesgos y oportunidades asociadas al clima.

- **Fase Integrar - Integración del cambio climático en el gobierno corporativo**

Esta fase tiene el objetivo de fortalecer los aspectos climáticos de la gobernanza de la organización a partir de la sensibilización de los máximos órganos de gobierno corporativo sobre la gestión del cambio climático y propiciar el comienzo de la supervisión de estos asuntos por parte de la junta directiva, consejo de administración y sus comités.

- **Fase Divulgar - Elaboración propuesta de divulgación**

El propósito de esta fase es preparar la propuesta de contenido de divulgación conforme a IFRS-S2 considerando el alcance definido por la organización, así como la incorporación de los resultados de los análisis estratégicos realizados durante el acompañamiento.

Limitaciones y exclusiones

- Los resultados, recomendaciones, análisis, materiales de enseñanza y conclusiones formuladas por LACADI, serán preparados como orientación general sobre el marco de divulgación del IFRS-S2 y no constituyen un asesoramiento legal, financiero o normativo.
- LACADI no aceptará ni asumirá ninguna responsabilidad o deber de diligencia por las consecuencias de que la organización participante actúe o se abstenga de actuar, o divulgue o se abstenga de divulgar, basándose en la información contenida en este acompañamiento o por cualquier decisión basada en ella.
- Los análisis y recomendaciones de LACADI dependen de la oportunidad, calidad y claridad de la información proporcionada por la entidad.
- Los resultados esperados estarán determinados por la disposición y disponibilidad del personal de la entidad para participar en las sesiones de trabajo que se acuerden.
- Cualquier tarea que la organización solicite que no esté incluida en el alcance de esta propuesta será evaluada por LACADI, con el propósito de determinar si es posible gestionarla a través de un cambio de alcance o si se excluye de manera definitiva.
- LACADI no asume ninguna responsabilidad por los cambios en el cronograma inicial o entregables, derivados de retrasos en la validación y aprobación interna de los resultados del programa por parte de la organización.
- LACADI realizará revisiones y ajustes sobre entregables una única vez, después de contar con los comentarios y requerimientos de la organización. Las modificaciones adicionales serán responsabilidad de la organización.
- El alcance de la evaluación de riesgos (identificación y mapeo de exposición) se realizará únicamente para las actividades / productos / negocios principales o aquellos

que según el criterio de LACADI deben representar el foco de la evaluación. La medición de impacto potencial de riesgos y oportunidades está excluida del alcance de este acompañamiento.

- La propuesta de divulgación consolida los resultados del programa y será una propuesta de contenido que la organización deberá ajustar y validar internamente para su publicación. LACADI no se hace responsable por la información publicada en la divulgación final del reporte IFRS-S2.
- La definición del apetito de riesgo climático y del plan de transición de largo plazo, están excluidos del alcance de este acompañamiento.
- La creación/actualización de la política de gestión de riesgos climáticos, y, la revisión y actualización de procesos y procedimientos para la gestión de riesgos climáticos, se encuentran excluidos del alcance de este acompañamiento.
- La medición de huella de carbono operativa y/o financiada, así como el establecimiento de metas de descarbonización, se encuentran excluidos del alcance del acompañamiento.

Proceso para el inicio del acompañamiento

- **Envío de la convocatoria:** LACADI hará pública la convocatoria a participar en el programa el **25 de marzo** a través del envío de la información general sobre el acompañamiento por medio de los canales escogidos para su difusión. Se pedirá un pre-registro a las organizaciones que se encuentren interesadas en participar de la convocatoria.
 - Durante el pre-registro se atenderá cualquier duda o consulta a través de los siguientes correos electrónicos según el país de la organización: Colombia - lacadi@transforma.global; México - lacadi@iniciativaclimatica.org; Perú - lacadi@libelula.com.pe.
- **Envío de descripción del programa:** las organizaciones que hayan realizado el pre-registro a través del formulario, recibirán el **7 de abril** mayores detalles del programa con la información del alcance del acompañamiento.

- **Manifestación de interés:** las organizaciones que concluyan que el acompañamiento es relevante y se ajusta a sus necesidades actuales deberán contactar a LACADI por medio de una manifestación de interés escrita en la que expresen su deseo de participar en el programa. La comunicación por parte de la organización deberá efectuarse **entre el día del envío de la descripción del programa (7 de abril) hasta el cierre de la convocatoria (medianoche del 23 de abril hora de Colombia / Perú, 11 pm hora de México).**
- **Selección de beneficiarios:** entre el 24 y 25 de abril, LACADI llevará a cabo el proceso de selección de las organizaciones beneficiarias con base en los cuestionarios y las manifestaciones de interés recibidas.
- **Comunicación a los beneficiarios:** el 28 de abril se comunicará de manera escrita a las organizaciones seleccionadas su participación en el programa. A través de esta comunicación se informarán los pasos a seguir para llevar a cabo el proceso administrativo.
- **Proceso administrativo:** la semana del 29 de abril y el 2 de mayo estará destinada a completar los procesos legales y administrativos (firma de acuerdos de confidencialidad, memorandos de entendimientos) entre LACADI y las organizaciones seleccionadas.
- **Inicio del acompañamiento - kick off:** se dará inicio al programa entre el 5 y el 9 de mayo a través de una reunión inicial para conocer al equipo IFRS de la empresa, el alcance, reglas de juego y los asuntos específicos del acompañamiento.